

RIO GALLEGOS, 07 JUN. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.141/99 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 1 obra Nota N° 164/99 presentada por la entonces Jefa a cargo del Centro de Investigación Lic. Elida Irene LUQUE mediante la cual adjunta el Proyecto de Investigación denominado: "ARQUEOLOGIA DE CUENCAS HIDRICAS DEL SUR DE SANTA CRUZ: LAS POBLACIONES HUMANAS Y EL USO DEL ESPACIO" ;

Que este Proyecto que estudiará el uso del espacio y la movilidad de poblaciones cazadoras-recolectoras se propone establecer comparaciones arqueológicas en cada cuenca para interpretar la explotación humana del espacio ;

Que uno de los ámbitos de transferencia interesantes se vincula con el hecho de que los recursos culturales arqueológicos-recursos no renovable se relacionan con el desarrollo de la industria del turismo en Santa Cruz, por lo cual es necesario su evaluación para su uso sustentable ;

Que el Proyecto citado precedentemente tiene como Director al Dr. Luis Alberto BORRERO, participando como integrantes la docente Marina Flavia CARBALLO y la alumna Lucía JIMENEZ ;

Que a Fs. 56 la Jefa del Centro de Investigación Lic. Alicia GARCIA solicita la prosecución del trámite en virtud de haberse aprobado en todas sus instancias previas ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ,

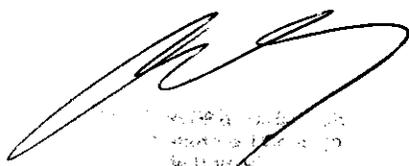
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación denominado "ARQUEOLOGIA DE CUENCAS HIDRICAS DEL SUR DE SANTA CRUZ: LAS POBLACIONES HUMANAS Y EL USO DEL ESPACIO" con la dirección del Dr. Luis Alberto BORRERO, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

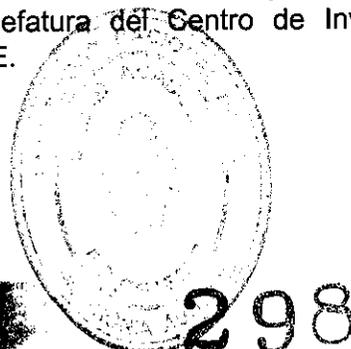
ARTICULO 2°. DEJAR ESTABLECIDO que en el Proyecto citado precedentemente participan como integrantes la docente Marina Flavia CARBALLO y la alumna Lucía JIMENEZ.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON: Jefatura del Centro de Investigación, notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHIVESE.



ACUERDO

N°



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG